Puerto Boyacá, Diciembre 12 de 2025

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el señor **ARLEX CERVERA HINCAPIE** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.036.223.469 expedida en Puerto Triunfo, Antioquia, desarrolló actividades del contrato de Prestación de Servicios No. 022 de 2025, cuyo objeto fue PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN TODAS LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION, QUE ADELANTA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA el cual se encuentra a PAZ Y SALVO con los bienes muebles adscritos por esta secretaría para el desarrollo de sus funciones.

Nota aclaratoria: El señor **ARLEX CERVERA HINCAPIE** trabaja con sus propias herramientas tecnológicas y de papelería para llevar a cabo el objeto del contrato No. 022 de 2025, por lo tanto, no cuenta con inventario de bienes muebles a su cargo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para trámites administrativos.

Dado en el despacho de la de la Secretaría General a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ.
Secretario General del Municipio de Puerto Boyacá.

GD-2025-04

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ

CERTIFICA

Que el/la señor(a) ARLEX CERVERA HINCAPIE, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1036223469 expedida en PUERTO TRIUNFO, quien mediante contrato N° **022** cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN TODAS LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION, QUE ADELANTA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA** con fecha de inicio 11/2/2025 hasta 15/12/2025 el cual se encuentra a paz y salvo con relación a préstamos de Acervo documental y custodia de Archivo Municipal.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) para trámites administrativos a los 15/12/2025

FABIAN MURILLO MARIN
Profesional Universitario Área Gestión TI

Elaboró y aprobó: FABIAN MURILLO MARIIN

VtoBo. Supervisor y/o Jefe Inmediato

Revisado: Área de Archivo